



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 063-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 3 de marzo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000570-2025-SENAMHI-ORH de fecha 3 de marzo de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000133-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 3 de marzo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2025-SENAMHI/PREJ, de fecha 13 de enero de 2025, se designó temporalmente al señor VÍCTOR EDUARDO DÍAZ SILVA en el puesto de director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI, en adición a sus funciones, y hasta que se designe a su titular;



Firmado digitalmente por ARROYO LEON Marco Antonio FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2025 17:16:00 -05:00

Que, a través del Memorando N° D000570-2025-SENAMHI-ORH, de fecha 3 de marzo de 2025, la Oficina de Recursos Humanos recomienda dar por concluido la designación temporal del señor VÍCTOR EDUARDO DÍAZ SILVA en el puesto de director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI, a partir del 4 de marzo de 2025, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Informe Legal N° D000133-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 3 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente dar por concluida la designación temporal del señor VÍCTOR EDUARDO DÍAZ SILVA en el puesto de director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Con el visado del gerente general, del director de la Oficina de Recursos Humanos y del director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.



Firmado digitalmente por MC CUBBIN MÓSCOL Martin Rafael
FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2025 17:11:52 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 4 de marzo de 2025, la designación temporal del señor VÍCTOR EDUARDO DÍAZ SILVA en el puesto de director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor VÍCTOR EDUARDO DÍAZ SILVA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI